

Datos básicos del título

| | | | |
|------------------------------|--|----------------------------|----|
| <i>Título:</i> | Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial | | |
| <i>Universidad:</i> | Universitat Politècnica de València | | |
| <i>Centro:</i> | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales | | |
| <i>Rama de conocimiento:</i> | Enseñanzas Técnicas | | |
| <i>Créditos:</i> | 240 | <i>Nº plazas:</i> | 80 |
| <i>Número de RUCT:</i> | 2501658 | <i>Fecha verificación:</i> | |

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Satisfactoria |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Satisfactoria |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Satisfactoria |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Satisfactoria |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Satisfactoria |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con las evidencias suministradas, y tras la visita realizada, se considera que la implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo a la memoria verificada y está bien consolidada. El primer curso se inicia en 2010 con lo que a día de hoy se dispone de 2 promociones de egresados (2014 y 2015). El seguimiento ha sido realizado por la AVAP, la cual ha propuesto algunas acciones de mejora. Estas propuestas ya han sido implantadas, logrando corregir y mejorar el rendimiento académico de los alumnos. Actualmente, los objetivos de tasas de eficiencia académica comprometidas en la memoria de verificación han sido alcanzadas y superadas. Queda constancia de como los responsables del título han revisado, y en su caso actualizado, la relevancia del perfil de egreso. Por otro lado, se constata un alto grado de satisfacción de estudiantes y egresados. Asimismo, se ha realizado un estudio de inserción laboral con la única promoción de egresados disponible, cuyos resultados, teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, son satisfactorios.

A partir de las evidencias presentadas se constata la existencia y funcionamiento de unos mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal. Del autoinforme se desprende la utilidad de dicho mecanismo en las labores de coordinación. Además, durante la visita a la UPV, tanto profesores como estudiantes coinciden en la buena coordinación del GIOI, dando crédito a las evidencias analizadas.

En relación con los criterios de admisión y el perfil de ingreso de los estudiantes, se detectaron carencias formativas en un segmento de alumnos. Los responsables del título llevaron a cabo una serie de acciones para contrarrestar este problema. Una de ellas ha sido la reducción del número de plazas de entrada, lo que ha dado lugar a dos consecuencias positivas: La primera, una reducción del cociente número alumnos/profesor que ha mejorado la atención al alumnado; y la segunda, un aumento de la nota de corte que ha posibilitado un incremento en nivel medio del alumnado. Asimismo, se ha elaborado diverso material informativo con el objeto de clarificar el perfil de ingreso. Dicho material está disponible en la web de la titulación y coincide con la memoria verificada. También se ha elaborado material formativo para los alumnos de primer curso, destacando una serie de videos formativos para materias básicas y de especialidad. Como resultado, los indicadores que aparecen en las evidencias han mejorado las ratios de la memoria verificada.

La memoria verificada describe una serie de normativas relativas a permanencia, reconocimiento, etc., que de acuerdo con las evidencias suministradas se están aplicando de forma adecuada.

Asimismo, La UPV dispone de una herramienta web de simulación de casos de reconocimiento (en función de una base de datos actualizada) muy útil para realizar consultas previas. La adaptación para estudiantes de plan antiguo está claramente especificada y la aplicación de las normativas es adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información contenida en la página web de la UPV sobre las características de la titulación es excepcionalmente completa, como también lo son su desarrollo, resultados, indicadores e informes, y memoria del título. La web es fácilmente accesible y muy intuitiva para buscar cualquier información requerida para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos implicados en el título, como futuros alumnos, estudiantes o profesores.

Los futuros alumnos tienen disponible toda la información necesaria previa a su matriculación, como por ejemplo el calendario de exámenes, las guías docentes, vías de acceso al título y perfil recomendado de acceso.

Los alumnos han informado de la opción del horario simulado virtual y cabe destacar especialmente esta herramienta de ayuda a los estudiantes que facilita la elección de las asignaturas para evitar solapamientos entre asignaturas de cursos diferentes.

Aunque el grado de satisfacción por parte de los alumnos no queda reflejado en las encuestas, de baja participación por su parte, se ha deducido un alto grado de satisfacción en entrevistas realizadas durante la visita.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UPV fue certificado por el programa AUDIT de ANECA en 2010. El SGIC, que es común a todos los títulos de la UPV, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título a través de los Informes de Gestión del mismo. Se comprueba que toda la información gestionada por el SGIC es accesible en la página web del título. La implementación y el adecuado funcionamiento del SGIC, de cara a garantizar la mejora continua del título, viene avalada por los informes de seguimiento de la AVAP. De la entrevista a los responsables de autoevaluación se confirma su correcto funcionamiento. Además, el SGIC tiene establecidos los procedimientos adecuados para la recogida de datos, objetivos y contrastables, y su análisis a través de la CAT.

El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión como las encuestas dirigidas a los diferentes colectivos. Se ha detectado que el carácter virtual de las encuestas online de gestión del título da lugar a una baja participación tanto del profesorado como del alumnado. Para garantizar la calidad organizativa y la coordinación del título, cuenta con los denominados contratos-programa y las guías docentes. Del Informe de Gestión se derivan las acciones de mejora y la toma de decisiones. Desde el punto de vista del profesorado, la UPV cuenta con la certificación del diseño del modelo DOCENTIA, certificado por ANECA en 2012.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado está bien dimensionado para acometer las necesidades docentes del título, siendo la tasa de PDI doctor razonablemente buena. Los CV aportados por los profesores son adecuados a las materias docentes que imparten. Hay un buen equilibrio en la distribución entre profesores con dedicación completa y parcial. Los indicadores de actividad docente (IAD) e investigadora (IAI) ponderados muestran una evolución y actualización favorable del profesorado del Grado. Asimismo, su participación en planes de innovación educativa, junto con las acciones de movilidad, se ha incrementado notablemente alcanzando valores destacables.

Por otro lado, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el personal académico es muy elevado, punto que también se evidencia a través de las buenas calificaciones obtenidas por el profesorado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con los datos aportados por los responsables del título y tras las entrevistas realizadas en la UPV, se ha podido confirmar que el personal de apoyo (técnicos de laboratorio y taller, personal informático, bibliotecario, etc.) que participa en las actividades formativas es adecuado y realiza bien la actividad de apoyo docente al personal académico en el GIOI.

De la misma manera, tras la visita a las instalaciones, se constata que las infraestructuras disponibles para el título son adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades docentes asociadas.

La documentación aportada por los responsables del título, así como la página Web del mismo, muestran una serie de servicios de la UPV cuyo objeto es la orientación académica y profesional de los alumnos. Todos estos servicios se ajustan a las competencias y modalidad del título de forma muy satisfactoria y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La participación del alumnado en las prácticas de empresa, aun siendo optativas, es bastante elevada y su valoración en las encuestas es muy buena. Además, cabe destacar que la valoración de los empleadores es muy positiva, lo que indica una buena adecuación de las prácticas para la adquisición de las competencias del título. Por último, cabe mencionar que todas las prácticas externas, por el convenio empresa-universidad, deben ser (y realmente lo son) remuneradas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, las correspondientes metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son los que habitualmente se utilizan con éxito en la enseñanza universitaria, y puede afirmarse que permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las diferentes encuestas, así como los indicadores de rendimiento y eficiencia del título van mejorando cada año y han de calificarse globalmente como positivos. Teniendo en cuenta los métodos de evaluación y calificación, contrastados con las evidencias presentadas para las asignaturas de referencia, y otros indicadores como el alto grado de satisfacción de los empleadores, se puede estimar un ajuste más que razonable entre lo aprendido y lo previsto, que es lo que está plasmado en el perfil del egresado propuesto para el nivel 2 del MECES.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores de rendimiento del título son, en general, satisfactorios. Tanto las tasas de rendimiento, matriculación y eficiencia entre otras, son elevadas y se puede apreciar su evolución positiva durante la implantación del título. Estos indicadores se reflejan en la elevada satisfacción mostrada por los principales colectivos implicados en el título, como son los propios estudiantes, los profesores y los egresados. Debido al escaso número de egresados obtenidos en la promoción analizada durante esta evaluación, las tasas de inserción laboral son poco significativas, pero aún así, este número se puede considerar positivo (73.3%) si nos ubicamos en la situación económica del país durante los últimos años. Además cabe destacar que la valoración, tanto por parte de los alumnos como de los empleadores, es altamente satisfactoria, resultando en la mayoría de los casos con una contratación por parte de la empresa una vez el alumno ha finalizado sus estudios.